

2do CONCURSO:

“RECICLANDO. Diseño de Mobiliario ”

La Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Tucumán y el Centro de Interpretación Ambiental y Tecnológica (CIAT) de la Municipalidad de Tafi Viejo, convocan al 2º Concurso : “RECICLANDO. Diseño de mobiliario”.

Esta convocatoria pretende reunir a los diseñadores, arquitectos y artistas con la finalidad de mostrar al medio a través de su producción, una dimensión diferente y creativa sobre el uso de materiales reciclados como materia prima para la producción de diseño de objetos utilitarios.

REGLAMENTO

I - DE LOS PARTICIPANTES

Art. 1- Podrán participar todos los artistas, diseñadores y arquitectos mayores de 18 años que residan en nuestro país.

Art. 2- No podrán participar aquellas personas involucradas directamente con la organización del evento.

Art. 3- No podrán participar aquellas personas que tengan vínculos de parentesco directo con los organizadores del evento o con los jurados.

II – SOBRE LAS PROPUESTAS

Art. 4– Los participantes presentarán una propuesta para la ejecución de un mobiliario, que reúna las siguientes características: El 80% del material requerido para su construcción deberá ser reciclado. Las dimensiones de las propuestas no podrán ser mayor que 2 x 2 x 2 m. Las mismas deben estar representadas con planta, corte, vistas, renders o foto de maqueta, en láminas horizontales.

Art. 5 – los participantes podrán adquirir en el CIAT, en forma gratuita, materiales para ejecución de las propuestas. así como también una jornada de capacitación sobre los materiales en la sede del CIAT..

Art. 6 – La propuesta deberá considerar que los objetos serán expuestos en un espacio interior, permitiendo el uso de materiales más frágiles (cartón, papel, etc).

Art. 7 – las propuestas deben adjuntar los datos del autor:

nombre, apellido, DNI, dirección, mail y teléfono de contacto, así como una memoria descriptiva con el concepto de la propuesta y un detalle de los materiales y técnicas que utilizará para su ejecución.

Art. 8 – Los participantes podrán presentar hasta 3 (tres) propuestas por separado.

Art. 9- Las propuestas también podrán ser grupales, no pudiendo exceder las 3 (tres) personas

III - DE LA RECEPCIÓN DE OBRAS

Art. 10 - Los interesados en participar deberán enviar sus propuestas a

sec.extension.faunt@gmail.com hasta el **17 de septiembre**, del presente año.

Art. 11 - El día **22 de septiembre** el jurado se reunirá para ejecutar la premiación y para

seleccionar el grupo de propuestas que serán parte de la muestra. Las piezas premiadas serán construidas en la CIAT para ser expuestas en la exposición con el resto de los trabajos seleccionados.

Art. 12 – El día **13 de octubre** el jurado dará a conocer la lista de los trabajos seleccionados y premiados. La misma será publicada en el sitio web de la FAUNT y de el CIAT, así como a través de otros medios de difusión alternativos, y comunicada a cada uno de los participantes seleccionados.

Art. 13– Los trabajos seleccionados y premiados serán expuestos en una muestra donde se realizará la entrega de premios.

Art.14 - La ubicación de las obras y el sistema de montaje en la exposición del presente Salón será decisión exclusiva de los organizadores.

Art.15- El envío y retiro de las obras es por cuenta exclusiva de los participantes.

Art. 16- Los participantes al hacer entrega de su proyecto, llenarán un formulario, como constancia de recibo para Secretaría de Extensión. Dicho formulario contendrá los siguientes datos: a) Apellido y Nombre;

b) Documento de Identidad

c) Nacionalidad (en caso de ser extranjero, tiempo de residencia en el país)

d) Domicilio

e) Teléfono y/o e-mail

f) Título de la obra

Este formulario tendrá carácter de Declaración Jurada.

III - DE LA ADMISIÓN

Art. 17- Se admitirán piezas efectuadas en cualquier técnica o material (reciclado) y con la cantidad de partes que el diseñador considere conveniente.

Art. 18- No se admitirán las siguientes propuestas:

A) Propuestas que no sean inéditas

B) Las anónimas, las reproducciones o copias.

C) aquellas propuestas que no cumplan con las dimensiones especificadas

Art. 19- Los participantes seleccionados y premiados figurarán en una planilla exhibida en los transparentes de la Facultad de Artes, CIAT y de la Municipalidad de Tafí viejo y en redes sociales..

IV - DEL JURADO

Art. 20 - El Jurado estará integrado por tres (3) Miembros: designados por la Facultad de Artes.

Art. 21-La constitución del jurado se dará a conocer antes de la fecha límite para la presentación de propuestas.

Art. 22- El jurado dará su veredicto el **13 de octubre**, en Acta debidamente fundamentada que, una vez firmada, será definitiva e inapelable.

Art. 23 - En caso de ausencia de uno de los jurados designados, será reemplazado por una autoridad de alguna de las Instituciones organizadoras.

Art. 24– La decisión del jurado será definitiva e inapelable y será asentada en acta rubricada.

V - DE LOS PREMIOS

Art. 25.- Todo participante opta a los premios instituidos, mientras no manifieste expresamente lo contrario, y su participación implica conocer y aceptar las cláusulas de este Reglamento en su totalidad.

Art. 26.- Los premios y menciones son indivisibles y podrán ser declarados desiertos si el Jurado así lo considerara conveniente.

Art. 27 - Se discernirá los siguientes premios:

1º PREMIO CIAT: \$ 30000.- (Pesos treinta mil) - DISEÑO

1º PREMIO FAUNT: \$ 20000.- (Pesos veinte mil) - DISEÑO

Art. 28 - El Jurado podrá otorgar las menciones que considere necesarias con orden de mérito.

Art 29 – Los trabajos premiados tendrán categoría de adquisición por las instituciones intervinientes.

VI - DE LO NO PREVISTO

Art. 30 - Toda cuestión que no estuviera prevista por el presente Reglamento, será resuelta por las Instituciones organizadoras.